



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0131

Comoquiera que el extremo activo dio cumplimiento a la orden impartida en auto de 3 de mayo pasado (archivo 19), indicando la fecha y la hora en la cual será firmada la escritura de compraventa del inmueble, objeto de este pleito, por Secretaría, **entreguesele** a los poderdantes del memorialista el título judicial al cual hace referencia, por valor de \$50.370.000.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 02/07/2021
Notificado por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO No. 66 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP